

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## **CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 05 de julio del 2016, el Diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado de Guerrero; a efecto de que informe a esta Soberanía de los homicidios dolosos en contra de mujeres de los años 2014, 2015 y 2016, en el Estado; así como el número de denuncias por violencia familiar, iniciadas en el mismo periodo antes señalado, en los siguientes términos:

*“Es indiscutible que en estas últimas fechas, un tema que nos debe de tener muy ocupados en la violación de los Derechos Humanos particularmente de las Mujeres, en este Estado de Guerrero. Y debo referirme al tema del homicidio.*

*En la sesión anterior esta Soberanía solicitó a la Fiscalía General del Estado que remita a la Secretaría General de Gobierno la información estadística que contenga los datos sobre feminicidios cometidos en la entidad del 2010 al 2016, para que las acciones, planes y programas del modelo de erradicación sean focalizados y asertivos. Misma que atinadamente fue fundamentada a nombre de la Comisión Para la Igualdad de Género, por la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía.*

*Sin embargo considero que la Fiscalía General del Estado de Guerrero, debe informar a esta Soberanía, no tan solo el tema de los feminicidios, hoy hago una solicitud para que informe en relación a muertes violentas de mujeres, que pueden ser por arma de fuego, punzo cortante, asfixia o cualquier otro medio empleado con el que se violentan sus derechos y se causa la muerte.*

*Es de verdad de suma importancia, conocer una estadística de violencia familiar, es decir, que la fiscalía entregue un informe pormenorizado de cuantas denuncias se iniciaron por violencia familiar en los años 2014, 2015 y lo que va del año 2016.*

*Estadística que sin duda, reflejara que tanto ha incrementado la violencia familiar en el Estado de Guerrero. No es un tema menor y mucho menos que este de moda, esta Soberanía debe de tomar con toda la seriedad el tema de la violencia de Género, realizar las acciones correspondientes y buscar las alternativas de solución.*

*Por las que considero urgente y vital, exhortar al titular de la Fiscalía General del Estado, remita la información correspondiente a este Honorable Congreso del Estado, y a su vez se analice la información para encontrar soluciones”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 05 de julio del 2016, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Cuauhtémoc Salgado Romero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## ACUERDO PARLAMENTARIO

**ÚNICO.-** Esta Soberanía, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado de Guerrero; a efecto de que informe a esta Soberanía de los homicidios dolosos en contra de mujeres de los años 2014, 2015 y 2016, en el Estado; así como el número de denuncias por violencia familiar, iniciadas en el mismo periodo antes señalado.

## TRANSITORIO

**ÚNICO:** El presente exhorto entrara en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**CARLOS REYES TORRES**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO; A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LOS HOMICIDIOS DOLOSOS EN CONTRA DE MUJERES DE LOS AÑOS 2014, 2015 Y 2016, EN EL ESTADO; ASÍ COMO EL NÚMERO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, INICIADAS EN EL MISMO PERIODO ANTES SEÑALADO.)